

0000064689

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION PROHIBICION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2446**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5040**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 27 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 27 de julio de 2018 16:45**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
Natural	1308516846	COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3237117000	05/01/2018 11:22:41	64973		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 38 de la Manzana " 20" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE 10.00 m lindera con calle 4 A. ATRAS: 10.00 M lindera con lote # 39. COSTADO DERECHO: 18.00 M lindera con Avenida Cuarta Transversal. COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M lindera con lote # 37 , área total 180 00m2
 Dirección del Bien: URBIRRIOS 2 LOTE 38 MZ.20
 Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACION PROHIBICION>

5.- Observaciones:

Adjudicación- Prohibición Lote de terreno signado con el No 38 Mz. "20" ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Canton Manta. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

0000064690

Factura: 001-002-000031394



20181308001P03299

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P03299

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JUNIO DEL 2018, (15.48)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

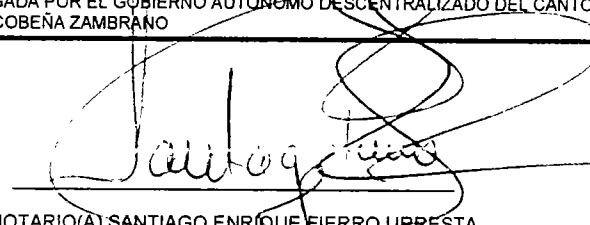
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308516846
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO	RUC	1360000980001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZO LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NUMERO 002-ALC-M-JOZC-2017, REFERENTE AL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II, DE LA PARROQUIA TARGUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO EN LA MANZANA "20", LOTE "38", OTORGADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA DAXI DIOSELINA COBEÑA ZAMBRANO
----------------	--


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Manta

0000064691



Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sirvase Protocolizar los documentos de Adjudicación correspondiente a la Señora **DIOSELINA COBEÑA ZAMBRANO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 130851166, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MZ. "20", LOTE 38, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 10,00m.- lindera con calle 4 A, ATRÁS; 10,00m.-lindera con lote No. 39, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con Avenida Cuarta Transversal, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote No. 37.- ÁREA TOTAL: 180,00m2. CLAVE CATASTRAL: 3-23-71-17-000, de conformidad a la Resolución de Adjudicación N°. 002-ALC-M-JOZC-2017, del 07 de Diciembre del 2017, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 19 de diciembre del 2017 bajo el No. 44 del Registro de Planos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 15 de diciembre del 2017, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente,

Abg. María Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-0212 F.A.M.
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL
ELABORADO: MAIDA SANTANA.



DOY FE: Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitados por el peticionario. Manta, Junio 11 del 2018.- Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)
alcaldia@manta.gob.ec
[@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000064692

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JCZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241 - de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264 - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 11/06/2017



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474 - Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

2



0000064693

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**.-Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,63 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %. área de reserva de 31 745.17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50 459,82 m² que corresponde al 13 0 %, área de cancha de 2 480 57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26 031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Publicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención - La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en-síto no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Origen



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

ADJUDICACIÓN: Inscripción al 13 de Enero de 2014 Acto o contrato de PLAZOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, celebrado el 9 de Enero de 2014 entre el Novatario Primero del Cantón Manta	POSICIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REGISTRO	FICHA REGISTRAL - MANTILLA
BEHITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44674
BASURTO LOOR YOVANNI BEHITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44688
CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44516
DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54223
ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
10A LOOR HERMINIA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64320
PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #24	A FAVOR DE GAD MANTA	54225
VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
MEHENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
MERA MEHENDOZA YESSSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SORRIZO QUIROZ ROSA EVELYNA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 15

Cuenta con 29 lotes.

0000064694

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y sus respectivas escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



MANZANA	ABUDICACION: Decreto 13 de Enero de 2018 - Ley de ordenamiento de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, Mantilla, 19 de Enero de 2018 - Ley de ordenamiento de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, Mantilla, 19 de Enero de 2018	CONSEJO MUNICIPAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE LOS LOTES	SITUACION ACTUAL DE LOS LOTES	REGISTRO DE PROPIEDADES INMUEBLES
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224	
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64228	
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44350	
	ALARCON CEDENO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44663	
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44863	
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	53315	
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS		
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	63977	
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44971	
	ZAMBRANO CEDENO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45595	
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44444	
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44291	
	GARCIA MONTOYA DIANA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45812	
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44954	
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS		
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENTIN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44539	
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44864	
	BAQUE CHAVEZ THEODO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44390	
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45229	
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45577	
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44376	
	CHOEZ POSIQUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #23 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NONCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900	
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	54377	
	QUIJUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45226	
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44848	
	GOMEZ CATAGUA LAURO LAURENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44979	
	PILLASAGUA SOLEDAD PAOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64378	
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	64335	
	VERA CEDENO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #23	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #23	64339	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 09/09/2018

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto 4238 del 6 de mayo de 2004 Acto de concesión de PLAZOS DE BANDO (URBIRRIOS II), en la Manza No. 16 del Barrio No. 2954. Sede del Municipio: Manta, Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	REGISTRO BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDERO AMA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL	4533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	FIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44565
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
	CEDERO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64392
	QUIJHE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54394
	CEDERO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44571
	SOLORZANO ANCHUMIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54312
	DELGADO MEZA IJAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54311
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45563
	PILLASGUA SOLEDAD LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45536
	AVECILLA BARRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44876
	NIENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	VELEZ CASTRO ESTELITA HEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43544
	MARCILLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS / ÁREA TOTAL	51222
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44391
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45126
	POSIGUA CARREÑO EUSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64221
	CEDERO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54229
	CEDERO FERNANDEZ JOFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA: SOLICITA EL RELEVAMIENTO DE LA PARTIDA DE ESCRITURA PARA ELITADO NO CONFINAR CON LA ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA MANZANA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52751
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44231
	ALACON CEDERO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	CEDERO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51849
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
	MOREIRA CEDERO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
	GARCIA SALTOS QUENDIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54285
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	GILER BRAVO JOSE HUMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64398
	BRAVO CHICA ENERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45490
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52523
	PIHARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874
	BERIAEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44245
	GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52575
	CEDERO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54212
	ANDRADE CHANCA EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	56414

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000064695

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrito el 15 de Enero de 2014 Acta o Contrato de PLANOS DEL D4 1110 URBIRRIOS II, modificado el 3 de Enero de 2014 para el Notario Primario del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE- NUEVO DISEÑO	FECHA: REGISTRAL BIEN INMUEBLE
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDENO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52300
	S.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	30972
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	30972
	CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45986
	VEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45986
	BRIONES MERO JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOOR PENARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORHOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	BAQUER PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMINO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51163
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18-7 LOTE 18-7 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUÍ CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es una Copia de su Original



MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto al 15 de Enero de 2014. Señal de inscripción de PLAZOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, inscrito al 15 de Enero de 2014. Señal de inscripción de PLAZOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, inscrito al 15 de Enero de 2014.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	PICHA REGISTRADA - Bienes inmuebles
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44980
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44985
	CEDERO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44913
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44932
	MEHENDIZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44933
	WILLIAMS PATRICIO GIMES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44934
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44949
	SABANDO LEON HELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44936
	MORENO REYES FESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44938
	TUBAY ESPINALES CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44916
	VALLEJAS JACRO FREDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44984
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44998
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	64078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49592
	CEDERO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	64079
	MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44937
	TIGUAS SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64083
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	64082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44926
	PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48818
	BAQUE GOMEZ JANIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64248
	LOPEZ GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
	RAMIREZ PINCAZ GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64249
	PINCAZ CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64237
	SANCHEZ LAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA -REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000064696

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscripción el 25 de Enero de 2024 señal a construcciones de PLANOS DEL BAÑO URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 01 al 9 de Enero de 2016 ante el Notario Pío Pineda del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO DISEÑO	FECHA: 08/01/2024 REVISADO: BIEN
19	POSILAGA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 01	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44923
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 02	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 03	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 04	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 05	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 06	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 07	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 08	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	LOOR MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 09	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 10	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	MERA CEVALLOS AGRIPIA MONSERRAT	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 11	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 12	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 13	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44923
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 14	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #13	SE ELIMINA LOTE	44923
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 15	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	44923
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 16	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	44923
	SOLOZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 17	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	44923
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 18	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44923
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 19	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	44923
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 20	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	44923
	TUBAY PINCA FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 21	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44923
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 22	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	44923
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 23	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #14	SE ELIMINA LOTE	44923
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 24	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44923
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 25	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44923
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 26	UNA ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44923
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 27	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 28	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 29	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	HIDROVO CABRERA EUCLES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 30	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	CHIQUEITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 31	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 32	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 33	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 34	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	REINA GUADALUPE FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 35	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRAT	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 36	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	SION RUIZ JASMINE SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 37	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	VILLAD MACBUCA TANIA XIMENARA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 38	UNA ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44923

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO NOMBRE	FICHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
20	VILLARUETTE SAULON JOHANNAN GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS (LINDEROS Y ÁREA TOTAL)	44504	
	JANA CAGUA MARILIANA FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44212	
	ELVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53033	
	MIRANDA MIRANDA AMELIA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44213	
	MOIRA BOVEN WILDER AYDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44488	
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44558	
	VILLARUETTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44532	
	VILLARUETTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44389	
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS (LINDEROS Y ÁREA TOTAL)	44823	
	PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402	
	G. A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51789	
	VIVICES ESTRADA CARMEN JELENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	54327	
	MACIAS MOREIRA LUCIA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	46376	
	LOPEZ SABANDO YETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	54241	
	ALCIVAR COLOME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	54257	
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #20	SE ELIMINA LOTE	46728	
	DELGADO MEZA ADAN ALCIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #21	SE ELIMINA LOTE		
	G. A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #22 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957	
	G. A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
	G. A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
	G. A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
	RIVAS VILELA NEUTON EPMILO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45653	
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45675	
	RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45620	
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45650	
	VILELA SANCHEZ REYMUHO ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45666	
	RIVAS VILELA UMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45654	
	LOPEZ REYES PETER ROLIVER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS (LINDEROS Y ÁREA TOTAL)	44246	
	G. A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
	LEON MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54270	
	CEDENO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44273	
	MAURO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44541	
	SABANDO PANTOZ LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44274	
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS (LINDEROS Y ÁREA TOTAL)	55096	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRAQUITA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





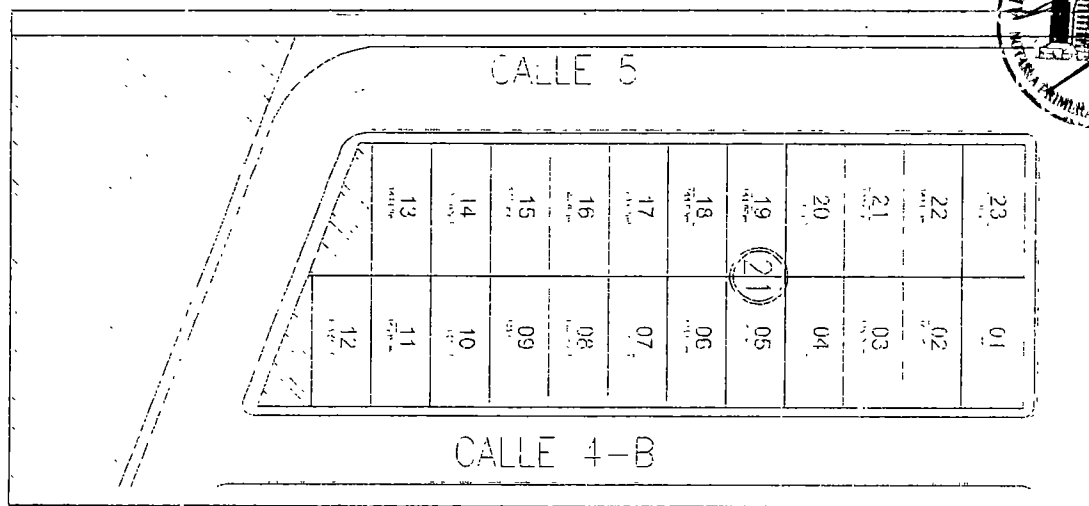
0000064697

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA										
MANZANA	DIRECCION ACTUAL	AREA DE LOTE (M2)	FRONTERA	POSTERIOR	DIRECCION ACTUAL	AREA DE LOTE (M2)	FRONTERA	POSTERIOR	DIRECCION ACTUAL	AREA DE LOTE (M2)
21	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #23	18.00	Lote #02	18.00	Av. Cuarta
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #22	18.00	Lote #03	18.00	Transversal
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #21	18.00	Lote #04	18.00	Lote #01
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #20	18.00	Lote #05	18.00	Lote #02
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #19	18.00	Lote #06	18.00	Lote #03
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #18	18.00	Lote #07	18.00	Lote #04
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #17	18.00	Lote #08	18.00	Lote #05
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #16	18.00	Lote #09	18.00	Lote #06
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #15	18.00	Lote #10	18.00	Lote #07
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #14	18.00	Lote #11	18.00	Lote #08
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Lote #13	18.00	Lote #12	18.00	Lote #09
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle #4-B	3.00	Area Verde	18.00	Area Verde	18.00	Lote #10
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #11	18.00	Lote #14	18.00	Lote #11
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #10	18.00	Lote #15	18.00	Area Verde
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #09	18.00	Lote #16	18.00	Lote #12
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #08	18.00	Lote #17	18.00	Lote #13
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #07	18.00	Lote #18	18.00	Lote #14
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #06	18.00	Lote #19	18.00	Lote #15
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #05	18.00	Lote #20	18.00	Lote #16
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #04	18.00	Lote #21	18.00	Lote #17
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #03	18.00	Lote #22	18.00	Lote #18
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #02	18.00	Lote #23	18.00	Lote #19
	URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle 5	3.00	Lote #01	18.00	Av. Cuarta	18.00	Lote #20
		3312.00								

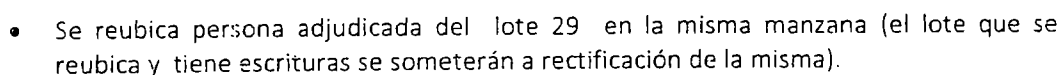
MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58, a otra manzana (los lote que se reubican tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CERTIFICADO: Que es una copia de su Original
Fecha: 11/08/2011
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



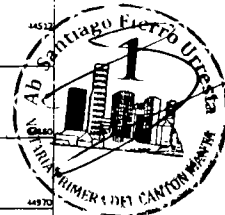
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000064698

21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LYUAN	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64258
CONFORME ARTEAGA JUAN CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64260
MEYER ESTUPINAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64915
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
ALTA MILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE #27 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64272
RUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #29	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAO MANTA	64278
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #36	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64279
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #37 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64512
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 30				
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64970
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANDIA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	64970
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 32				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	64551
BONIA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 33				
PICO CAICEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64667
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #44 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMA LA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64978
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 35				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64325
CORDOVA RIVERA LILIAN NEULI	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 36				
PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAO MANTA	64788
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #43	A FAVOR DEL GAO MANTA	64782
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #44	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64785
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64472
TUBAY MOREIRA VERONICA CLATIVERI	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 40				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRADA VELEZ HUGO CESAR	64772
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLOREDA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 41				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ COTHEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64804
SOLORZANO COVARRA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 42				
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64399
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #32	SE ADJUDICA A FAVOR DE YERLANO MERA DANIEL VICENTE	64307
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65232
ANZULES DELGADO MARIA FACINTA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #35	SE ADJUDICA A VELEZ ESCOBAR REYLY MONSERRATE	64364
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	64651
CABALZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 47				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	64978
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 48				
GONZALEZ VELEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	64366
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #35	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY MEBERUNH KASSANDRA	64383
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #36	A FAVOR DEL GAO MANTA	64387
PINALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65508
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64388
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BIODI NEILA UMBERG CLEMENTE	64931
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 55				
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUILLERMO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #37	A FAVOR DEL GAO MANTA	64272
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65503
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 57				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)		64470
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 58				



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original.
Fecha: 27/07/2018

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 356 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@municipioManta

youtube.com/MunicipioManta



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto No. 14 de Enero de 2004 Acto de otorgamiento de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, adjudicados el 13 de Enero de 2010 Acto de Reubicación Primario del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO REDISEÑO	FECHA: REGISTRO- BIEN INMUEBLE.
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	54279
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45336
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	54281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	54282
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	54283
	TOALA MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45338
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	54284
	CEDERO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	54285
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MEÑOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	54482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE ESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE RAQUELIE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	54485
	ESCUDEIRO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44643
	ORMAZA VERA NAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCELLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	44286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	44287
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44611
	QUIJUE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44624

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002--REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRCQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

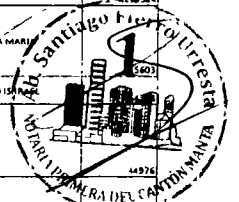




0000064699

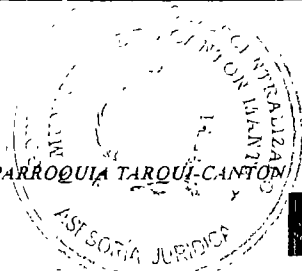
21-B

ROMERO BARATO SHIRLEY JACQUELIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	64332
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	1da ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	64447
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64293
CEDENO MENDOZA JULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	44874
COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADALUPE DIANA MARIA	64301
SORNOZA QUIROZ ROSA EVELYNA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 30-A Y LOTE #32	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISMAEL	44970
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44970
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MANTUANO JULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44578
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #36	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44336
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADALUPE DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #31	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOHIN STEVEN	44307
REYES MERO CAJAZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	2da ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45790
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALEJANDRO	64303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44454
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44526
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	64304
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRAT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45130
BRAVO CEDENO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64305
CEDENO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
CEDENO INTRIAGO YSSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	44472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	44764
MEORANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #43	A FAVOR DEL GAD MANTA	64262
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64261
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	45032
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44953
CEDENO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	64260
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #03	SE ELIMINA LOTE	64250



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 15/01/2017
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



15

Dirección: Calle 3 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 658 / 2611 471 / 2611 179
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
facebook.com/MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza"

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

16



0000064700

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro),

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CODIGO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO Que es Fiel Copia de su Original
Fecha 29/01/2018

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000064701



Registral-Bien Inmueble

64973

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000322, certifico hasta el día de hoy 05/01/2018 11:49:42, la Ficha Registral Número 64973.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 05 de enero de 2018

Parroquia TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal.

Dirección del Bien: URBIRRIOS 2 LOTE 38 MZ.20

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 38 de la Manzana " 20" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m calle 4 A. ATRAS: 10.00 M lindera con lote # 39. COSTADO DERECHO: 18.00 M lindera con Avenida Cuarta Transversal. COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M lindera con lote # 37., área total 180. 00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

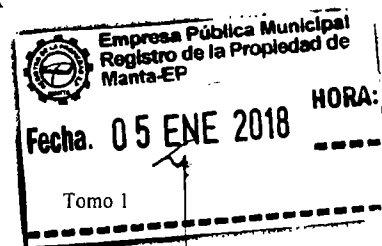
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial 1 051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 1 439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial 1 441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1 856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Fecha: 05 ENE 2018

HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000064702



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:37:22 del viernes, 05 de enero de 2018

A petición de: COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 05 ENE 2018 HORA:



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Miércoles 16 de Mayo de 2018

Nº CERTIFICACIÓN: 0000151054
Nº ELECTRÓNICO : 58147



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-71-17-000

Ubicado en: MZ-20 LT. 38 URBIRIOS II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 180

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1360000980001

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3891 71

CONSTRUCCIÓN: 7662 24

AVALÚO TOTAL: 11553.95

SON: ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-16 15:43:27.



0000151054



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

0000064703

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092107



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
pertenece a MZ-20.LT. 38 URBIRIOS II
ubicada en AV. VALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$ 11553.95 ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 95/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$3891.71

Elaborado: Jose Zambrano

17 DE MAYO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120855



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 17 MAYO

2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3237117000 MZ-20 LT. 38 URBIRIOS II**

Manta, diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho

[Firma manuscrita]



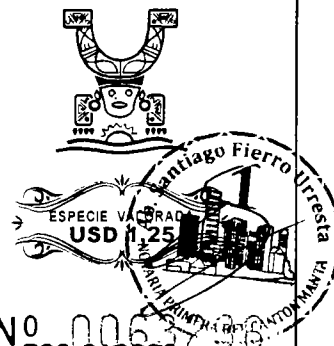
0000064704

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

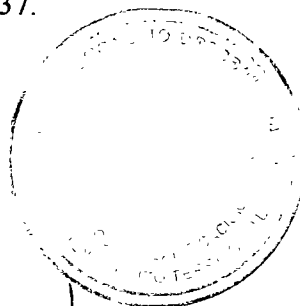


No. 009-019389

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **[REDACTED]**
[REDACTED] NO DAXI DIOSELINA, cédula de ciudadanía N°. 130851684-6, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el Lote # 38 de la Manzana "20", de la Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 M. - Lindera con Calle 4 A.
ATRÁS: 10.00 M. - Lindera con Lote # 39.
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Avenida Cuarta Transversal.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 37.
AREA TOTAL: 180.00 M²

Manta, 10 de Enero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

COMPROBANTE DE PAGO

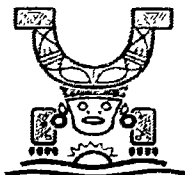
17/05/2018 11:17:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$3891 71 CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-71-17-000	180,00	11553,95	336263	14732

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ-20 LT 38 URBIRIOS II	Impuesto principal	19,46
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,84
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	25,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	25,30
1308516846	COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 17/05/2018 11:17:48 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

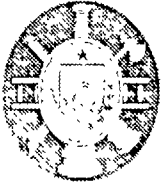


Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1134968448
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000064705



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000094907

1310104050
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 DE LA CADENA MILTON/COBENA ZAMBRANO DAX
 C.I./R.U.C.:
 NOMBRES: MZ-Y LT.17 URBIRRIOS II
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 17/05/2018 11:42:46
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 15 de agosto de 2018
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3237117000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[illegible]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 11 JUN 2013
Manta a.....

CERTIFICADO DE APTACION

C 70

~~Ab. Santiago Fierro Urresta~~
~~NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES
SECCIONALES

Que los presentes se celebraron dentro de las Elecciones
Seccionales en virtud de la conformidad con lo establecido en el artículo
del artículo 93 de la Constitución de la República del Ecuador
concluyendo con la inscripción en el Registro
Electoral y la entrega de la Hoja de la Mesa
Transitoria Provincial y la Hoja de la Mesa de la Organización
Electoral de la República del Ecuador, dentro de la Mesa Provincial

En la Provincia de Manabí, en la ciudad de

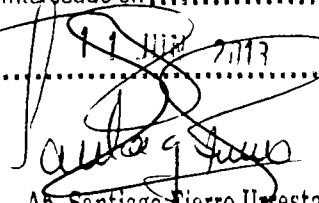
Manabí

Donde se celebraron las Elecciones Seccionales

la Mesa Provincial

Atestado del Secretario

En fe de lo cual se extiende el presente documento en la ciudad de Manabí, a los días...

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA	
certificación de documentos exhibidos en originales	
y devuelto al interesado en.....	
fojas útiles.....	
Manta, a.....	
 Ab. Santiago Pierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA	

Julio Rodríguez B...
PRESIDENTE

Donna Pamela de C...
VOCALES

Donna Rosa C...
VOCALES

Don Hugo P...
VOCALES

Atestado del Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y HOMOLOGACION

CEDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ZAMBRANO
BARTOLOMEA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAGDALENA
CIVIL
BOTERO

PROCESO DE IDENTIFICACION 67-37
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130851684-6

1



IGM 16 08 6:18 20

INSTRUCCION BASICA

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

W544272342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CODENA ROSADO MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO RAMONA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANA
2016-12-29

FECHA DE EXPIRACION
2026-12-29

00000007

Diciembre Bolivia 2

FELTUTIPAN 1

FORMA DEL CENSUS

 JUNTA NACIONAL ELECTORAL	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
	020 JUNTA N°	020 - 276 NUMERO
COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA APELLIDOS Y NOMBRES		
	MANABI PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN
	MANTA CANTÓN	ZONA 1
	TARQUI PARROQUIA	
		

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 11 JUN 2013

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dioselina Cobeña Z

Número único de identificación: 1308516846 ✓

Nombres del ciudadano: COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/BOYACA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COBEÑA ROSADO MANUEL JESUS

Nombres de la madre: ZAMBRANO RAMONA MERCEDES

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-128-44609



183-128-44609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000064708

2018	13	08	01	P	03299
------	----	----	----	---	-------

RAZON DE PROTOCOLIZACION



DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN EFECTUADA POR LA ABOGADA **MARIA ZAMBRANO VERA**, PROTOCOLIZO LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NUMERO 002-ALC-M-JOZC-2017, REFERENTE AL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO EN LA MANZANA "20", LOTE "38", OTORGADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA **DAXI DIOSELINA COBEÑA ZAMBRANO**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000064709

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2446

Número de Repertorio:

5040

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2446 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1308516846	COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

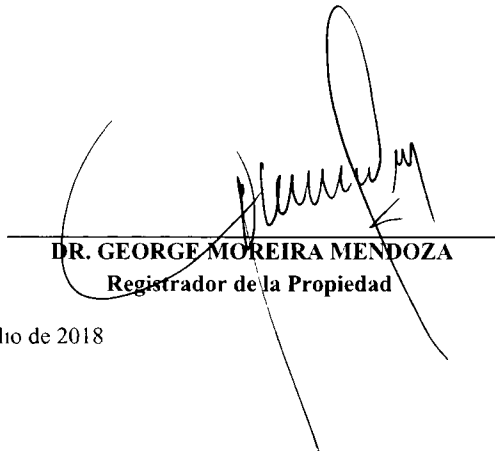
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3237117000	64973	ADJUDICACION PROHIBICION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 27-jul./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 30 de julio de 2018

